



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3291

13 de octubre de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3291ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 13 de octubre de 1993, a las 18.40 horas

Presidente: Sr. SARDENBERG (Brasil)

Miembros:

Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. PEDAUYE
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. MOTOMURA
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 18.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE HAITI

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (S/26573)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Barbados, Belice, Dominica, Granada, Haití y San Vicente y las Granadinas, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Longchamp (Haití), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida a los distinguidos Ministros que representan a los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Invito al Ministro de Relaciones Exteriores de Barbados, Su Excelencia el Honorable Sr. Branford M. Taitt; al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, Su Excelencia el Honorable Sr. Dean Barrow; al Ministro de Relaciones Exteriores de Dominica y de la Organización de la Comunidad de Estados del Caribe Oriental, Su Excelencia el Honorable Sr. Brian Alleyne; al Procurador General y Ministro de Asuntos Jurídicos de Granada, Ministro Responsable de los Asuntos de la CARICOM en Granada, Presidente del Comité Permanente de Ministros Responsables de los Asuntos Exteriores de la Comunidad del Caribe, Su Excelencia el Honorable Sr. Francis Alexis; y al Ministro de Relaciones Exteriores y Turismo de San Vicente y las Granadinas, Su Excelencia el Honorable Sr. Herbert Young, a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Taitt (Barbados); el Sr. Barrow (Belice); el Sr. Alleyne (Dominica); el Sr. Alexis (Granada); y el Sr. Young (San Vicente y las Granadinas), toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la cuestión de Haití. El informe figura en el documento S/26573.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26578, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo celebradas anteriormente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El lunes pasado, los dirigentes militares de Haití violaron un acuerdo solemne. Ese acuerdo trataba de resolver pacíficamente la crisis gubernamental de ese país. Manifestantes armados, actuando con el apoyo de la policía y de los militares, impidieron que las tropas de los Estados Unidos que estaban en una misión de las Naciones Unidas entraran a Haití. Estas tropas fueron invitadas a Haití por el Primer Ministro Robert Malval. Las tropas norteamericanas no fueron enviadas para enfrentar a los militares o a la policía, sino para prestar asistencia técnica y de entrenamiento. El Acuerdo de Governors Island, de 3 de julio de 1993, pedía esta misión.

Sin embargo, mi Gobierno ha dicho desde un comienzo que nuestra participación dependía de la voluntad de los militares haitianos de brindar, según lo prometido, un ambiente seguro y de cooperación. Nunca hemos sugerido o amenazado con intervenir en Haití con la oposición de los militares, ni tampoco el Presidente electo de Haití, Jean Bertrand Aristide, jamás ha apoyado o

propuesto ese tipo de acción. Esto nunca ha sido - ni deberá ser - un tipo de diplomacia de la cañoneras. Los acontecimientos que tuvieron lugar el lunes en Puerto Príncipe han demostrado una capacidad de los militares haitianos que nunca se ha puesto en duda. Se usó la fuerza de las masas para demorar una misión que nunca se habría emprendido sin su consentimiento. En Haití puede haber quienes piensen que han obtenido una gran victoria, pero esto sería un engaño peligroso.

Llegará el día en que el gobierno democrático se restaure en Haití. El Acuerdo de Governors Island trató de garantizar que la transición fuera pacífica, que las recriminaciones fueran mínimas, y que se diera amnistía a los que expulsaron ilegalmente al Presidente elegido democráticamente. El General Cédras y el Jefe de Policía François han escogido un curso de acción peligroso, contraproducente y deshonroso. Están montando un tigre que al final los puede devorar. Los instamos a que reconsideren ahora sus acciones.

Se ha dado otro golpe contra la democracia haitiana. A la gran mayoría del pueblo haitiano les digo lo siguiente: la comunidad de naciones sigue con ustedes. Los miembros de este Consejo están con ustedes. La Organización de los Estados Americanos está con ustedes y la Comunidad del Caribe está con ustedes.

Hoy el Consejo ha votado para reimponer las sanciones económicas. No hemos tomado esta decisión a la ligera. Pero sabemos que, la imposición de sanciones en Nueva York, ha cambiado el comportamiento en Puerto Príncipe. La imposición de duras sanciones económicas trajo a los militares haitianos a la mesa de negociación en julio pasado. Nuestra esperanza es que la renovación de las sanciones signifique hoy otro llamamiento de alerta para quienes pretenden extinguir la llama democrática en Haití.

Deseo agradecer a mis colegas de este Consejo que han cooperado en esta rápida acción.

Mi Gobierno tomará medidas firmes para poner en práctica esta resolución. Impondremos sanciones directas financieras y de viajes contra las personas que obstruyan al acuerdo. Mantendremos la presión para lograr un cambio democrático en todas las formas posibles, sin llegar a una intervención armada que nadie quiere. Continuaremos explorando todas las vías para llegar a una solución pacífica.

Para terminar, quiero decir a este Consejo y al pueblo de Haití que los Estados Unidos están comprometidos con el retorno de la democracia haitiana. El logro de este objetivo no será fácil. Nuestra vía de acción preferida no son las sanciones sino más bien el aliciente de la asistencia económica y técnica. Hoy en día, los militares haitianos no nos dejan otra alternativa. Pero cuando llegue el día en que la democracia aparezca de nuevo en Haití, mi Gobierno estará listo para comenzar con ustedes, el pueblo de Haití, la tarea de reconstruir y revitalizar a su país.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Mi delegación ha tomado conocimiento con honda preocupación del informe del Secretario General sobre la situación en Haití a la luz de los últimos acontecimientos ocurridos en ese país. En ese informe, presentado a solicitud del Consejo, el Secretario General comunica a este órgano que las autoridades militares de Haití no han cumplido de buena fe con los compromisos contraídos en el Acuerdo de Governors Island. Esta falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas en el Acuerdo configuran, evidentemente, una situación de amenaza para la paz y la seguridad en la región y exige de parte del Consejo una acción dentro del marco del Capítulo VII de la Carta.

Por ello, mi delegación apoya la reimposición de sanciones a Haití, habida cuenta de que, como se ha señalado, las fuerzas armadas de Haití, una de las

partes en el Acuerdo de Governors Island, no solamente se han negado a cumplir de buena fe con sus compromisos sino que además han interpuesto obstáculos que han impedido el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en ese país.

El informe que nos ha presentado el Secretario General es elocuente en este sentido, señalando que las fuerzas armadas no han aplicado las instrucciones impartidas por el Gobierno constitucional de Haití, violando así el principio de la subordinación de las fuerzas militares al poder civil y mostrando una falta de voluntad clara y explícita de cooperar plenamente en la transición hacia la restauración de la democracia.

En estas circunstancias, consideramos imperativo enviar una señal inequívoca a quienes desafían la autoridad del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional, que se han comprometido a garantizar la aplicación del Acuerdo de Governors Island, en el sentido de que nuestro propósito de asistir en el retorno de la democracia en Haití es firme y no vacilaremos en tomar todas las medidas para asegurar ese objetivo.

Quisiera, para concluir, destacar la importancia que mi delegación atribuye a la presencia esta tarde en esta sesión de los distinguidos Ministros y representantes de varios países de la Comunidad del Caribe, lo que constituye una manifestación de la preocupación que inspira a todos los países de la región la situación que prevalece en Haití.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo votará ahora el proyecto de resolución que figura en el documento S/26578.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 873 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación ha votado con profundo pesar a favor de esta resolución que decide imponer nuevamente las sanciones que habían sido levantadas el 27 de agosto último. Pero no había otra alternativa y mi delegación se felicita de la acción sumamente rápida del Consejo, que demuestra su decisión de ver culminar el proceso de paz y de restauración de la legalidad en Haití puesta en vigor por el Acuerdo de Governors Island.

Francia condena a los responsables de los actos de intimidación y de violencia que acaban de impedir, contrariamente a los compromisos asumidos, el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH).

Se han acordado algunos días de plazo antes que estas sanciones entren en vigor. Francia espera que los responsables de las fuerzas armadas y de la policía aprovecharán ese plazo para decidir la puesta plenamente en práctica del Acuerdo de Governors Island, que debe conducir a la restauración de las autoridades legales y al retorno, el 30 de octubre, del Presidente Jean Bertrand Aristide. Para que las sanciones puedan levantarse, los responsables del estancamiento actual deben dar garantías formales de su plena cooperación con la UNMIH, y tendrán que demostrar su compromiso con la aplicación estricta de las órdenes recibidas del Gobierno constitucional. En definitiva, deberán poner en práctica sin demora los puntos 7, 8 y 9 del Acuerdo de Governors Island, que prevén especialmente, antes del retorno del Presidente Aristide, el reemplazo del Comandante en Jefe de las fuerzas de policía y del Comandante en Jefe de las fuerzas armadas. Debe quedar bien en claro que, en el caso de que estas disposiciones no se apliquen en los plazos establecidos, Francia no dudará en adoptar medidas complementarias contra los responsables del fracaso del proceso. No obstante, Francia quiere creer que el interés del pueblo haitiano y la razón prevalecerán.

Por último, quiero recordar que el Gobierno francés presta su pleno apoyo a la acción conducida por el Primer Ministro, Sr. Robert Malval, así como a la que llevó a cabo el Representante Especial del Secretario General, Sr. Dante Caputo.

Sr. PEDAUYE (España): España ha seguido con enorme preocupación los acontecimientos graves de los últimos días en Haití, y concretamente el hostigamiento de los miembros del Gobierno Malval, las amenazas contra diplomáticos y periodistas extranjeros y los incidentes que impidieron el desembarco en Puerto Príncipe de los componentes de la Misión de las

Naciones Unidas. Estos incidentes han puesto de manifiesto, como señala el Secretario General en su informe del 13 de octubre, la falta de voluntad de las autoridades militares haitianas para dar cumplimiento a los compromisos libremente asumidos. Estas fuerzas vienen obligadas a cumplir con el Acuerdo de la Isla de los Gobernadores y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Este ya anunció en la declaración de su Presidente de 17 de septiembre, así como en su resolución 861 (1993), que el incumplimiento de los compromisos adquiridos por los responsables del aparato militar y de seguridad llevaría aparejado la imposición de sanciones. El Presidente del Consejo reiteró esta advertencia en su declaración del 11 de octubre.

La delegación española ya indicó, cuando se aprobó la resolución 861 (1993) que el Consejo debía estar preparado para restablecer las sanciones con la misma celeridad con que entonces procedió a suspenderlas, si el signo de los acontecimientos así lo requería. Desgraciadamente, esto es lo que ha ocurrido y, por ello, el Consejo se ha visto obligado a actuar con máxima celeridad.

La resolución que acabamos de aprobar supone una nueva y última oportunidad para que las autoridades de facto de Haití cumplan con el Acuerdo de la Isla de los Gobernadores. En otro caso, el Consejo no tendrá otra alternativa que volver a examinar la situación con vistas a adoptar nuevas medidas.

Las autoridades militares y de seguridad haitianas harán bien en no ignorar las resoluciones de este Consejo y la seria advertencia hecha por su Presidente en su declaración de 17 de septiembre de que se les hará responsables personalmente de la seguridad del personal de Naciones Unidas en Haití.

Mi delegación está firmemente comprometida con el camino emprendido para restablecer la democracia en Haití y confía en que los graves obstáculos que ahora enfrentamos puedan ser resueltos y la Misión de las Naciones Unidas pueda llevar a cabo su mandato. Es de suma importancia que la comunidad internacional, representada por este Consejo, demuestre su plena determinación de hacer frente a los desafíos a la autoridad de las Naciones Unidas a los que hemos asistido en los últimos días.

Aquellos que creen que los privilegios pueden mantenerse sobre la base del miedo y el terror, no son solamente condenables moralmente, sino también ignorantes. En el mundo de hoy, nadie puede sentarse sobre una bayoneta por mucho tiempo. Son estas oportunas palabras del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Dante Caputo, y con estas palabras muy elocuentes y muy oportunas quiero dar por terminada mi intervención.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Haré ahora una declaración en mi calidad de representante del Brasil.

El Gobierno del Brasil ha recibido con mucha aprensión las noticias sobre el empeoramiento de la situación en Haití en los últimos días. Nos sentimos muy preocupados y desilusionados por el hecho de que los comandos de las Fuerzas Armadas y de la policía haitiana no hayan cumplido con las disposiciones del Acuerdo de Governors Island. En particular, no han tomado las medidas que se requieren para garantizar la seguridad y la libertad de movimientos de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH).

Los acontecimientos del 11 de octubre, en que mediante actos de intimidación y violencia, se impidió el atraque en Puerto Príncipe del buque que transportaba al contingente de miembros de la UNMIH, impidiendo que éstos desembarcaran fueron extremadamente graves. Está claro que es obligación de los militares y de las autoridades de seguridad en Haití garantizar las condiciones para que el personal de la UNMIH pueda llegar a Haití en condiciones de seguridad y pueda llevar a cabo sus tareas sin obstáculos.

La Organización de los Estados Americanos, a través de su Consejo Permanente, ha condenado los actos de intimidación del 11 de octubre, así como la falta de cooperación de parte de las autoridades militares y de policía para permitir el desembarco del contingente de las Naciones Unidas. En la resolución 861 (1993) aprobada en agosto pasado, el Consejo de Seguridad ya había indicado que las medidas de sanción que entonces fueron suspendidas se reimpondrían si las autoridades de seguridad haitianas cumplían de buena fe las disposiciones del Acuerdo de Governors Island.

En los últimos días las autoridades responsables de las Fuerzas Armadas y la policía no han estado a la altura de lo que se esperaba de ellas para asegurar la conclusión exitosa del proceso democrático en Haití. El Consejo de Seguridad, por lo tanto, ha tenido que responder apropiadamente, dejando claro que continuará apoyando firmemente la restauración de la democracia, la legitimidad y el imperio del derecho en Haití. De lo contrario, esto no estaría de acuerdo con los principios y propósitos de esta Organización.

Es importante que las autoridades responsables de la seguridad pública en Haití entiendan esto. Creemos que la resolución que acaba de ser aprobada no deja duda alguna respecto de nuestra determinación y, por tanto, el Brasil espera que el Secretario General y su Representante Especial tengan éxito en sus esfuerzos por asegurar las condiciones necesarias para los trabajos de la UNMIH y para la continuación del proceso democrático, tal como se estableciera en el Acuerdo de Governors Island.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.